

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/14931		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	5691573_20181113_124913.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	5691708_20181113_124914.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	5691588_20181113_124914.pdf	1	5 - 5
6	INFORME ESTABILIDAD.pdf	5691669_20181113_124914.pdf	1	6 - 6
7	dictamen C. Informativa 26-09-2018	5728452_20181113_124914.pdf	1	7 - 7
8	ACUERDO PLENO 03-10-2018	5818763_20181113_124914.pdf	1	8 - 8
9	I ANUNCIO	5784532_20181113_124914.pdf	1	9 - 9
10	Diligencia de publicación de anuncio en tablón	5901137_20181113_124914.pdf	1	10 - 10
11	Certificado no alegaciones MC 56/2018 contenedores	5912830_20181113_124914.pdf	1	11 - 11
12	II ANUNCIO BOP	5948718_20181113_124914.pdf	1	12 - 12

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/14931

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)

(Generado el 13-11-2018 12:49:13)

ASUNTO: CREDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICION NUEVOS CONTENEDORES

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA1: AAFD3AF8D7F9981B3C5A73E142E1617C88D23023

CSV: 7326FC295980D77CE553 Fecha de inserción : 21-09-2018 11:40:18

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA1: 33901C852A33214D4FFE9F7E5DE3356BB8C9A8AA

CSV: 5A2DCE1281309F07480D Fecha de inserción : 21-09-2018 11:45:05

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA1: 1B6E0C3C0B00CF479E9E416507888915BA18FBDC

CSV: 6A1194FA4D96C5C3E22B Fecha de inserción : 21-09-2018 11:41:49

Resguardo del documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA1: 91D7BE114AB3F4E14881ADB0C2673283C0449E1D

CSV: 832FC518FCA8720DE182 Fecha de inserción : 21-09-2018 11:43:55

Resguardo del documento: dictamen C. Informativa 26-09-2018

SHA1: EB3B11D337723ADA61C98E5E6B8191F56D95DA19

CSV: CE52EDD41BD3AB212C10 Fecha de inserción : 27-09-2018 19:12:09

Resguardo del documento: ACUERDO PLENO 03-10-2018

SHA1: BEF5823B4F845CF870257FA7560592112B68B25E

CSV: 844EF935FDC872CE26F3 Fecha de inserción : 16-10-2018 13:14:13

Resguardo del documento: I ANUNCIO

SHA1: 247F5E0DCCFDBA0DAB852AE92493AB6B6A2481A3

Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón

SHA1: 217CB1460DD0ACE7077DF24FD2EBCBD3C9DB315A

CSV: B7CF2C908F05CD0509C1 Fecha de inserción : 01-11-2018 06:01:23

Resguardo del documento: Certificado no alegaciones MC 56/2018 contenedores

SHA1: 3933E2753C4F948A22F3F42A7688018769F376EB

CSV: FF3C50460A52F64B5F51 Fecha de inserción : 06-11-2018 10:20:29

Resguardo del documento: II ANUNCIO BOP

SHA1: BCAF27A44F0B4210005C578FFC762C0B40DC961B



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 56/2018 GEX 14891/2018
Crédito extraordinario financiado con bajas
Adquisición nuevos contenedores

PROPUESTA TENIENTE ALCALDE

Se hace necesaria la modificación del Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio para atender a la realización de gastos específicos y determinados que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito ,por lo que se **propone**:

-Aprobar el Expediente de modificación de crédito de Crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

Financiar la citada modificación con baja de otra aplicación según lo siguiente:

ALTA	BAJA
12-1621-63300 ADQUISICIÓN NUEVOS CONTENEDORES.....18.150,00	12-1621-22703 SERV. RECOGIDA DE BASURAS.....18.150,00

Con esta modificación se persigue dotar una aplicación para la adquisición de nuevos contenedores necesarios para el funcionamiento del servicio de recogida de residuos sin que ello afecte al gasto de la aplicación que se da de baja.

-Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

13/11/2018 - PROPUUESTA.pdf Pag. 1 de 1 - Exp. 2018 / 14891 - Pag. 3 de 12

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde de Economía P.D. RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 21/9/2018

Código seguro verificación (CSV) 7326 FC29 5980 D77C E553



7326FC295980D77CE553



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 56/2018 GEX 14891/2018
Crédito extraordinario financiado con bajas
Adquisición nuevos contenedores

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de habilitar crédito en una aplicación del capítulo VI del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, creándola al efecto y financiándola con baja en otra aplicación del mismo, y vista la propuesta de la Teniente de Alcalde vengo a decretar:

La incoación de un expediente de crédito extraordinario con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 21/9/2018

Código seguro verificación (CSV) 5A2D CE12 8130 9F07 480D



5A2DCE1281309F07480D



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

EXPTE 56/2018 GEX 14891/2018
Crédito extraordinario financiado con bajas
Adquisición nuevos contenedores

INFORME DE INTERVENCIÓN

Presentada la Memoria-Propuesta relativa a la aprobación de un Expediente de modificación de crédito relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, mediante un Crédito extraordinario, y según los arts.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37 del RD 500/1990 INFORMO:

1-El Art.35 del RD 500/1990 define el crédito extraordinario como aquella modificación del Presupuesto de Gastos mediante la que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

2-El Art. 36.1 del RD 500/1990 especifica los ingresos con los que se puede financiar este tipo de modificaciones, siendo entre otros la baja de otras aplicaciones, como es el caso.

3- El expediente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación por el Pleno de la Corporación con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6A11 94FA 4D96 C5C3 E22B



6A1194FA4D96C5C3E22B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 56/2018 GEX 14891/2018
Crédito extraordinario financiado con bajas
Adquisición nuevos contenedores

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, y estando a su vez a lo fijado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, la funcionaria que suscribe emite el siguiente informe:

En la medida que el presente expediente es una modificación presupuestaria a realizar sobre el presupuesto del ejercicio 2018, es obligación del interventor informar sobre el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, revistiendo en este caso el informe referido carácter independiente .

En el caso propuesto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de capítulos que afectan a la estabilidad (II y VI), y cuya ejecución a la hora de calcular dicha magnitud se había tenido en cuenta, por lo que el hecho de ejecutar gastos en uno u otro no tiene especial repercusión sobre la misma con alterando la previsión de cumplimiento.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 21/9/2018

Código seguro verificación (CSV) 832F C518 FCA8 720D E182



832FC518FCA8720DE182



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

EXPEDIENTE

La COMISION DE CUENTAS, en la sesión celebrada el día 26-09-2018, adoptó, entre otros, el siguiente DICTAMEN:

4º.- CREDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICION NUEVOS CONTENEDORES.

Se da cuenta de expediente de modificación por crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar una aplicación para la adquisición de nuevos contenedores necesarios para el funcionamiento del servicio de recogida de residuos.

La Sra. Alguacil Luque preguntó por el tipo de contenedores y su ubicación.

La Sra. Rodriguez contestó que se trataba de contenedores de papel y cartón y la ubicación estaba en fase de estudio.

La Comisión de cuentas en votación ordinaria y con el voto favorable de los representantes de los grupos Socialista e IU-LV-CA y la abstención de los representantes de los grupos Popular y Comprometidos por Montilla (PA), quienes reservaron su pronunciamiento para pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de dicho expediente.

El Secretario General
(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

CE52 EDD4 1BD3 AB21 2C10



CE52EDD41BD3AB212C10

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 28/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

8º.- CREDITO EXTRAORDINARIO. ADQUISICION NUEVOS CONTENEDORES.

Visto el expediente de modificación por crédito extraordinario conforme al art.177 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón, con el que se persigue habilitar una aplicación para la adquisición de nuevos contenedores necesarios para el funcionamiento del servicio de recogida de residuos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son quince concejales, de los veintiuno que lo integran adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación provisional del expediente de modificación de crédito por crédito extraordinario conforme al art. 177 del R.D. legislativo de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 37.1 del RD 500/1990 siendo su financiación la siguiente:

ALTA	BAJA
12-1621-63300 ADQUISICION NUEVOS CONTENEDORES 18.150,00 €	12-621-22703 SERV. RECOGIDA DE BASURAS 18.150,00 €

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde,

(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

844E F935 FDC8 72CE 26F3



844EF935FDC872CE26F3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16/10/2018

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16/10/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.339/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2018 el Expediente

56/2018, de Crédito extraordinario, financiado con bajas para la adquisición nuevos contenedores, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número **2018/297** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 9 de Octubre de 2018 a las 09:40 horas hasta el día 31 de Octubre de 2018 a las 09:40 horas. Certifico.

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL BOP I MC 56-2018 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL BOP I MC 56-2018 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Documentos publicados

Exp. 2018/14931 - BOP I.MC 56/2018

Huella digital (SHA-1)

9926F114F4AEE3150BC829BD0F01D239E562E553

Información adicional

Emitido por AYUNTAMIENTO DE MONTILLA

Área / Departamento INTERVENCIÓN

Categoría del edicto Actividad económico-financiera

Firmado electrónicamente

TAB0001

13/11/2018 - Diligencia de publicación de anuncio en tablón Pag. 1 de 1 - Exp. 2018 / 14931 Pag. 10 de 12

Código seguro de verificación (CSV):

B7CF 2C90 8F05 CD05 09C1



B7CF2C908F05CD0509C1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefa de Negociado Acctal. MARTINEZ PONFERRADA AURORA MARIA el 2/11/2018

plg_mma_conto_dipu_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 56/2018

Expte.: 14931/2018

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el Expediente 56/2018 de Crédito extraordinario financiado con bajas para la adquisición nuevos contenedores, mediante inserción de anuncio en el BOP num. 195 de fecha 9 de octubre de 2018 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con el informe emitido por el/la Jefe/a del Servicio de Atención la Ciudadano, no se han presentado con el citado acuerdo ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



FF3C 5046 0A52 F64B 5F51

FF3C50460A52F64B5F51

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 6/11/2018

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/11/2018

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.843/2018

Don Rafael Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 03-10-2018, el Expediente 56/2018 de Crédito extraordinario financiado con bajas para la adquisición nue-

vos contenedores, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

Habilitación Crédito	Financiación Baja
Capítulo VI Gastos: 18.150,00	Capítulo II Gastos: 18.150,00

Montilla a 9 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Rafael Àngel Llamas Salas.